

Cronograma para el establecimiento de la meta global de carga contaminante - CARDIQUE										
		NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO PERIODO	FECHA DE INICIO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE METAS DE CARGA	FECHA DE FINALIZACION PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE METAS DE CARGA	NUMERO DE USUARIOS INVENTARIADOS SUJETOS AL PAGO DE TASA	CULMINACIÓN	DEPARTAMENTO ENC DE DIVULGAR LA INFORMACION
1	EXPEDICION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	1776	3/11/2023	3/11/2023	2023	1/12/2023	22/12/2023	2023	2028	
	La información técnica sobre la calidad del cuerpo de agua o tramo del mismo y de la línea base, deberá publicarse en los medios de comunicación disponibles y/o en la página web de la autoridad ambiental competente, con el fin de ponerla a disposición de los usuarios y de la comunidad, por un término no inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la presentación de las propuestas.			15 días hábiles				131		
					FECHA INICIO PERIODO CONSULTA	INICIO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS			
2	INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA		15/11/2023		15/12/2023	23/12/2023	31/12/2023			SECRETARIA - RYLEES
	a) El proceso de consulta para el establecimiento de la meta, se iniciará con la expedición de un acto administrativo, el cual debe contener como mínimo: Duración; personas que pueden presentar propuestas; plazos para la presentación de las propuestas; mecanismos de participación; la forma de acceso a la documentación sobre la calidad de los cuerpos de agua o tramos de los mismos y la dependencia de la autoridad ambiental competente encargada de divulgar la información.									
						INICIO DE LA CONSULTA PUBLICA	FIN DE LA CONSULTA PUBLICA			
4	PROPUESTA DE META GLOBAL					INICIO 1/01/2024	FIN 15/01/2024			
	a) La autoridad ambiental competente teniendo en cuenta el estado del recurso hídrico, su objetivo de calidad, las propuestas remitidas por los usuarios sujetos al pago de la tasa retributiva y la comunidad, elaborará una propuesta de meta global de carga contaminante y de metas individuales y grupales con sus respectivos cronogramas de cumplimiento. b) La propuesta de metas de carga resultante, será sometida a consulta pública y comentarios por un término mínimo de quince (15) días calendario y máximo de 30 días calendario. Los comentarios serán tenidos en cuenta para la elaboración de la propuesta definitiva.									
5	Construcción de la propuesta final de meta global de carga contaminante y de metas individuales y grupales con sus respectivos cronogramas de cumplimiento					16/01/2024	22/01/2024			
6	PROPUESTA DEFINITIVA				CONVOCATORIA CONSEJO DIRECTIVO	PRESENTACION DEL INFORME CON LA PROPUESTA DEFINITIVA-SECIÓN CONSEJO DIRECTIVO				
	El Director General de la autoridad ambiental competente, o quien haga las veces, presentará al Consejo Directivo, o al órgano que haga sus veces, un informe con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales y grupales.				16/01/2024	22/01/2024				
	DEFINICIÓN DE LA META GLOBAL DE CARGA CONTAMINANTE					INICIO EVALUACIÓN	FIN DE LA EVALUACIÓN			
7	El informe deberá contener las propuestas recibidas en el proceso de consulta, la evaluación de las mismas y las razones que fundamentan la propuesta definitiva. IV. Definición de las metas de carga contaminante. a) El Consejo Directivo contará con un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del momento de la presentación del informe anterior para definir las metas de carga contaminante, para cada elemento, sustancia o parámetro contaminante presente en los vertimientos al recurso hídrico objeto del cobro de la tasa.					23/01/2024	7/03/2024			
	SI NO HAY DEFINICIÓN DE LA META GLOBAL POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO				ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR EL DIRECTOR					
8	Establecimiento de la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante a través de acto administrativo expedido por el Director General				8/03/2024	22/03/2024				